



Tula de Allende

Gobernando por el esplendor Talleca 2020-2024

**Desarrollo
Económico**

MÓDULO SARE

Antecedentes

Una de las demandas más frecuentes y sentidas del sector empresarial, es el aumento en la eficiencia de la administración pública y una mejora regulatoria relacionada con la apertura de empresas.

El Gobierno Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación del 28 de Enero del 2002, el acuerdo que establece el Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

Asimismo el Titular del Ejecutivo Estatal publicó el acuerdo, por el que se establecen las bases para el fortalecimiento del programa de mejora regulatoria de la actividad empresarial del Estado de Hidalgo., con fecha 22 de Octubre del 2003 y la Ley de la Mejora Regulatoria de la Actividad Empresarial para el Estado de Hidalgo, con fecha 28 de Febrero del 2005.

El Plan Estatal de Desarrollo plantea la necesidad de impulsar el desarrollo económico sustentable, basado en aspectos como el fomento a la competitividad de los sectores productivos, la mejora regulatoria y la simplificación de trámites.

El Plan de Desarrollo Municipal para el ejercicio plantea el objetivo de promover el desarrollo económico de la localidad y generar los empleos que demanda la población, propiciando con ello la mejora en la economía de las familias el avance social y el progreso de las comunidades.

El Gobierno de Tula de Allende y la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Hidalgo, realizaron acciones conjuntas en materia de mejora regulatoria y simplificación de trámites, estableciendo el compromiso de instalar un módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, comúnmente denominado SARE, contando en todo momento con la asesoría y asistencia técnica de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tula de Allende con fecha 22 de noviembre de 2012 expidió el decreto para la creación y funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas "SARE" de Tula de Allende publicado el 13 de marzo de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. De fecha 24 de agosto de 2020 se reformó el decreto en su anexo 2.



Tula de Allende

Gobernando por el esplendor Toluca 2020-2024

**Desarrollo
Económico**

CERTIFICACIÓN PROSARE

El Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE) es una herramienta que permite diagnosticar y evaluar la operación de los módulos de apertura rápida de empresas del orden municipal en todo el país. Esto permite emitir un Certificado de Validación e identificar áreas de oportunidad.

En Septiembre de 2020, la CONAMER otorgó el certificado PROSARE al Municipio de Tula de Allende a través del reconocimiento y operación del módulo, que garantiza la apertura de las empresas de bajo riesgo en menos de 72 horas, en un solo formato y en máximo 2 visitas a la dependencia, la certificación es válida por 2 años.

PENDIENTES

- Renovación del comodato celebrado entre la Presidencia Municipal y la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) del Gobierno del Estado de Hidalgo, para continuar utilizando el mobiliario y equipo del módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas y de la Dirección de Desarrollo Económico. **(EN TRÁMITE)**